



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00072-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial
Presente.

Asunto: ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES FORMATIVAS EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR – EBR-EBE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Lima Metropolitana aprueba el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024» con la finalidad de implementar la "Escuela de la Confianza" como un elemento clave a nivel del sistema, de institución educativa y de aula.

Al respecto, el equipo del lineamiento Aprendizajes para la vida ha visto por conveniente recoger las percepciones y valoraciones de los docentes de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana sobre el proceso de planificación de experiencias de aprendizaje, con la finalidad de ejecutar acciones con las siete UGEL que permitan desarrollar en los docentes la competencia "Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión".

En ese sentido, solicitamos a todos los directivos y docentes de Educación Básica Regular y Especial, que de manera voluntaria y anónima se sirvan a completar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/23C4WtJ08k>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
RPS/COORD

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0230135 CLAVE: 58A8E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

